

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Fecha de la reunión: 14/01/2021	Hora de comienzo: 10:00 horas	Clase de sesión: ORDINARIA
Lugar: SALÓN DE PLENOS		

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local.

Esperamos concurra usted al acto. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 8 de enero de 2021 (ordinaria)
2. Comunicados Oficiales
3. Propuesta del Concejal Delegado de Vivienda relativo a solicitud de ayuda al alquiler con una cuantía del 40 % a M.P.R.S. (3/20)
4. Propuesta de la Concejala Delegada de Fiestas para la elección de los Reyes Magos de 2021.(F)
5. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para Denegar Declaración de Asimilado a Fuera de Ordenación de vivienda unifamiliar aislada en Sector 2 de (Tres Piedras)(Expt. 12.381/20)(OU)
6. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para Declaración de Asimilado a Fuera de Ordenación de vivienda unifamiliar aislada en Pago Pacheco (Tres Piedras, Sector 3)(Expt. 11.016/20)(OU)
7. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para Declaración de Asimilado a Fuera de Ordenación de vivienda rural aislada en Pago El Olivar, Polígono 18, parcela 185. (Expt. 10.292/20)(OU)
8. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para la aprobación de Proyecto de adecuación básica de nave existente para colección museográfica "Museo Rocío Jurado", Por importe de 107.230,47 € (IVA incluido)(OU)
9. Propuesta de la Concejala Delegada de Actividades Económicas y Empresariales para MODIFICACION, por error caligráfico, DEL CARÁCTER(estacional) DE LA ACTIVIDAD DE CHIRINGUITO CON COCINA, EN PLAYA CRUZ DEL MAR, MOD. 2, de CARÁCTER PERMANENTE.(Expt. 14/13)(AP)

10. Cuentas y Facturas.

11. Urgencias.